

RIO GALLEGOS, **11 SET. 2006**

VISTO:

El Expediente N° 60.603/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 456 de fecha 17 de Agosto de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial en el Area Pedagogía y se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los aspirantes inscriptos a la Mg. Nelly MUÑOZ, Lic. María Inés MUNIZ y Psp. Patricia ARIAS;

QUE mediante Disposición N° 488 de fecha 28 de Agosto de 2006, dictada por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales a/c del Decanato Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se modifica parcialmente el instrumento legal citado precedentemente en lo que respecta a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc dejándose establecido que la misma estará conformada por la Mg. Nelly MUÑOZ, Lic. María Laura ACCONCIA, Lic. María Inés MUÑOZ en carácter de titulares y Psp. Patricia ARIAS en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 458/06 el Area Administración de Personal informa que ha recepcionado la inscripción de la docente Natalia MICHNIUK para la cobertura del cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 86 se cuenta con el Acta elaborada por la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación de la Prof. Natalia MICHNIUK en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Area Pedagogía;

QUE por Nota N° 538/06 el Director del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Prof. Natalia MICHNIUK en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial en la División Educación – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Educación – Especialidad Política Educativa - Área Pedagogía – Orientación Política Educativa (05-43-09-00-2), a partir del 11 de Septiembre de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE se cuenta con la certificación de crédito presupuestario respectiva;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes las Disposiciones Nros. 456 y 488 de fechas 17 y 28 de Agosto de 2006, respectivamente, dictadas Ad-Referendum del Consejo de Unidad, designar a la Prof. Natalia MICHNIUK en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial en la División Educación – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Educación – Especialidad Política Educativa - Área Pedagogía – Orientación Política Educativa (05-43-09-00-2), a partir del 11 de Septiembre de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar al Sr. Rector de la U.N.P.A. la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Prof. MICHNIUK;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes las Disposiciones Nros. 456 y 488 de fechas 17 y 28 de Agosto de 2006, respectivamente, dictadas Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR con carácter interino a la Prof. Natalia MICHNIUK (C.U.I.L. N° 05-43-09-00-2) en el cargo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial en la División

///



338



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

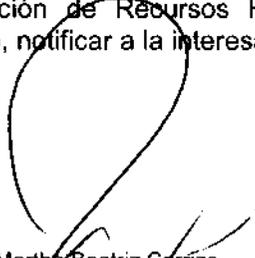
///-2-

Educación – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Educación – Especialidad Política Educativa - Área Pedagogía – Orientación Política Educativa (05-43-09-00-2), a partir del 11 de Septiembre de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

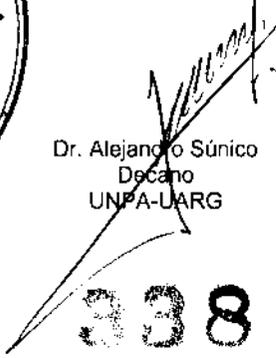
ARTÍCULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 1 – GASTOS EN PERSONAL – PDA. PPAL. 1 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2006.-

ARTICULO 4°.- SOLICITAR al Sr. Rector de la U.N.P.A. la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Prof. Natalia MICHNIUK.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

338